



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN N° 014 -2016/UNTUMBES-FACSO-D

Tumbes, 29 de noviembre de 2016.

VISTO: El expediente N° 1413, del 24 de noviembre de 2016, correspondiente al oficio N° 056-2016/UNT-FACSO-EGHYT, elevado por el Director (e) de la Escuela Profesional de Turismo, Lic. WILSER RENÁN CASTILLO CARRANZA, para que se modifiquen las fechas relacionadas con los viajes de estudios que a continuación se indican; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Decanal N°169-2016/UNT-FACSO-DI, del 14 de setiembre del año en curso, se autorizó los viajes de estudios que, como parte de su formación profesional, han realizado los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, en el presente Semestre Académico;

Que de lo consignado en el oficio señalado en la referencia, se desprende que, por motivos plenamente justificados, que no se expresan en esa comunicación, dichos viajes se han realizado en noviembre del año en curso y no en las fechas consignadas en la precitada Resolución Decanal;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que, en la práctica, los indicados viajes de estudios se han realizado, con toda normalidad, en las fechas comunicadas con el precitado oficio, deviene procedente la regularización de esos viajes, en los términos que corresponden, por tratarse de acciones plenamente consumadas, previas consideraciones del caso;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto, en razón de lo señalado en la parte considerativa, la Resolución Decanal N°169-2016/UNT-FACSO-DI, del 14 de setiembre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, en vía de regularización, la **REPROGRAMACIÓN** de las fechas de los viajes de estudios realizados por los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, en el Semestre Académico 2016-II, conforme al siguiente detalle:

N°	DOCENTE RESPONSABLE	DESTINO	CICLO	FECHAS
1	Lic. Neiser H. Romero Córdova.	Amazonas	VI	07- 12 de noviembre.
2	Lic. Sandra M. Dioses Urbina	Cuzco	VIII	10- 18 de noviembre.
3	Lic. Pablo E. Marticorena Landauro	Arequipa	X	03- 15 de noviembre
4	Lic. Adriel O. Hermenegildo Alfaro	Ancash	IV	08-11 de noviembre





RESOLUCIÓN N° 014 -2016/UNTUMBES-FACSO-D

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la parte Resolutiva, a la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, para conocimiento y fines

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el veintinueve de noviembre del dos mil dieciséis.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (Fdo.). Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica.

MG. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA
Secretaria Académica de la FACSO

- C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO-DET
- DDET - Interesado - REG.TEC
- Archivo
- AIV/D.
- WJCCU/Sec. Acad.
- Mariela D.

N°	DOC. ENTE RESPONSABLE	DESTINO	CICLO	FECHAS
1	Lic. Israel H. Roman Choque	Amazonas	VI	07-12 de noviembre
2	Lic. Smaira M. Dices Urbina	Cajamarca	VII	10-18 de noviembre
3	Lic. Pablo E. Machuca Luján	Arequipa	X	03-15 de noviembre
4	Lic. Adán O. Hermenegildo Alfaro	Arequipa	IV	08-11 de noviembre

